

CONSEJOS COMUNITARIOS/ REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal.	Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.	Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.	CUMPLE/ NO CUMPLE - OBSERVACION
<p>“CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE URÉ”</p>	<p>Presenta certificación expedida por la Alcaldía del Municipio de San José de Uré, suscrita por el Alcalde, Señor Custodio Liborio Acosta Urzola, de fecha 28 de febrero de 2023, en el que hace constar que en el ente territorial se encuentra inscrita el acta de asamblea de 11 de diciembre de 2022 del Consejo Negras de San José de Uré, señala como representante legal al señor Carlos Mario Franco Santos, e indica que el consejo está ubicado en el barrio 5 de abril. FOLIO 4</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Presenta copia de oficio 20205001021591 de la ANT que indica “(.).De acuerdo a lo anterior, se creó el expediente No. 20205100999800079E para el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Uré, Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, enmarcado en el proceso de titulación colectiva (...)”.</p> <p>Presenta acta de reunión de la Agencia Nacional de Tierras de fecha 04 de agosto de 2023, (asistencia técnica para la formalización de territorios Consejo Comunitario de San José de Uré a efectos de dar a conocer los requisitos necesarios para adelantar el procedimiento de titulación colectiva y compra de predios), donde se indica para el Consejo Comunitario Comunidades Negras de Uré: <i>“Interviene el señor Julián Calle, en representación del Consejo comunitario Comunidades Negras de Uré, manifestando que se encuentran adelantando un proceso de titulación colectiva en favor de este consejo comunitario. Adicionalmente manifiesta que se encuentran adelantando un proceso de compra del predio denominado “Hacienda El Cacique”.”.</i> FOLIO 21</p> <p>CUMPLE*</p>	<p>Presenta certificado expedido por los miembros de la junta directiva del Consejo Comunitario Comunidades Negras de Uré de fecha 11 de agosto de 2023, en el cual certifican que el señor Julián Esau Calle Junieles, participará en la convocatoria de nuevos consejeros en la CVS. FOLIO 1.</p> <p>Presenta acta de fecha 14 de agosto de 2023, expedida por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Municipio de San José de Uré – Córdoba, asentados en el territorio de jurisdicción de la CVS, donde postulan al señor Julián Esau Calle Junieles, miembro activo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Uré GNU, y lo respaldan para la elección como representante principal ante el Consejo Directivo de CVS. FOLIO 5 y 6</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE*</p> <p>*Se elevó una solicitud a la Agencia Nacional de Tierras, para obtener mayor certeza, a través del radicado de la ANT No. 202362004100602.</p>

<p>CONSEJO DE COMUNIDADES NEGRAS EDUAR MARCELO DE BOCAS DE URÉ</p>	<p>Presenta certificación expedida por la Alcaldía del Municipio de San José de Uré, suscrita por el Alcalde, Señor Custodio Liborio Acosta Urzola, de fecha 10 de enero de 2023, en el que hace constar que en el ente territorial se encuentra inscrita el acta de asamblea de 10 de diciembre de 2022 del Consejo de Comunidades Negras Eduar Marcelo de Bocas de Uré, señala como representante legal a la señora Yaneth Elaine Moreno, e indica que el consejo está ubicado en el corregimiento de Bocas de Uré. FOLIO 7</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Presenta acta de reunión de la Agencia Nacional de Tierras de fecha 04 de agosto de 2023, (asistencia técnica para la formalización de territorios Consejo Comunitario de San José de Uré a efectos de dar a conocer los requisitos necesarios para adelantar el procedimiento de titulación adelantando el procedimiento de titulación colectiva y compra de predios), donde se indica para el Consejo Comunitario Comunidades Negras Gabriel Vides: <i>"Interviene el señor Ubaldo Mercado, en representación del Consejo comunitario Comunidades Negras Gabriel Vides, manifestando que presentaron una solicitud de titulación colectiva, pero hasta el momento no se ha avanzado. Adicionalmente, manifiesta que radicaron información referente al predio ofertado con el radicado 2236202574752 por lo tanto esperan una respuesta."</i> FOLIO 21 Y 22.</p> <p>CUMPLE*</p>	<p>Presenta acta de fecha 14 de agosto de 2023, expedida por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Municipio de San José de Uré – Córdoba, asentados en el territorio de jurisdicción de la CVS, donde postulan al señor Julián Esau Calle Junieles, miembro activo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Ure CNU, y lo respaldan para la elección como representante principal ante el Consejo Directivo de CVS. FOLIO 5 y 6 (firma la R.L. Yaneth Elaine Marcelo Moreno).</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE*</p> <p>*Se elevó una solicitud a la Agencia Nacional de Tierras, para obtener mayor certeza, a través del radicado de la ANT No. 202362004100602.</p>
<p>CONSEJO COMUNIDADES GABRIEL VIDES</p>	<p>Presenta certificación expedida por la Alcaldía del Municipio de San José de Uré, suscrita por el Alcalde, Señor Custodio Liborio Acosta Urzola, de fecha 28 de febrero de 2023, en el que hace constar que en el ente territorial se encuentra inscrita el acta de asamblea de 13 de diciembre de 2020 del Consejo de Comunidades Gabriel Vides, señala como representante legal al señor Gustavo Alberto Bedoya Funielles, e</p>	<p>Presenta acta de reunión de la Agencia Nacional de Tierras de fecha 04 de agosto de 2023, (asistencia técnica para la formalización de territorios Consejo Comunitario de San José de Uré a efectos de dar a conocer los requisitos necesarios para adelantar el procedimiento de titulación colectiva y compra de predios), donde se indica para el Consejo Comunitario Bocas de Uré Eduardo Marcelo: <i>" Interviene la profesional Yomaira Córdoba, del grupo de Sistemas de Información Ético de la DAE, manifestando que la solicitud de titulación colectiva requiere ser</i></p>	<p>Presenta acta de fecha 14 de agosto de 2023, expedida por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Municipio de San José de Uré – Córdoba, asentados en el territorio de jurisdicción de la CVS, donde postulan al señor Julián Esau Calle Junieles, miembro activo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Ure CNU, y lo respaldan para la elección como representante principal ante el Consejo Directivo de CVS. FOLIO 5 y 6 (firma R.L.</p>	<p>CUMPLE*</p> <p>*Se elevó una solicitud a la Agencia Nacional de Tierras, para obtener mayor certeza, a través del radicado de la ANT No. 202362004100602.</p>

CF

98

	<p>indica que el consejo está ubicado en el barrio pueblo nuevo. FOLIO 8</p> <p>CUMPLE</p>	<p><i>adecuada en su totalidad, por lo tanto se requiere que la comunidad remita la información solicitada mediante radicado 20235000951401, a efectos de revisar y validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1745 de 1995." FOLIO 21.</i></p> <p>CUMPLE*</p>	<p>Gustavo Alberto Bedoya Funielles).</p> <p>CUMPLE</p>	
<p>CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRAS LUIS PEÑATE</p>	<p>Presenta certificación expedida por la Alcaldía del Municipio de San José de Uré, suscrita por el Alcalde, Señor Custodio Liborio Acosta Urzola, de fecha 28 de febrero de 2023, en el que hace constar que en el ente territorial se encuentra inscrita el acta de asamblea de 4 de febrero de 2023 del Consejo de Comunidades Negras Luis Peñate, señala como representante legal al señor Jorge Salgado Tordecilla, e indica que el consejo está ubicado en el corregimiento de Versalles.</p> <p>FOLIO 9</p> <p>CUMPLE</p>	<p>No presenta documento al respecto.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Presenta acta de fecha 14 de agosto de 2023, expedida por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Municipio de San José de Uré – Córdoba, asentados en el territorio de jurisdicción de la CVS, donde postulan al señor Julián Esau Calle Junieles, miembro activo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Ure GNU, y lo respaldan para la elección como representante principal ante el Consejo Directivo de CVS. FOLIO 5 y 6 (firma R.L. Jorge Salgado Tordecilla).</p> <p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presentó documento para el cumplimiento del requisito referente a la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a la comunidad negra respectiva.</p>
<p>CONSEJO COMUNITARIO LOS ARAPIOS "CONCOARAPIO"</p>	<p>Presenta certificación expedida por el Secretario de Gobierno del Municipio de Tierralta, Señor Nairo José Zapa Espita, de fecha 14 de agosto de 2023, en el que hace constar que en el libro de registro de Consejos Comunitarios que se lleva en la alcaldía municipal,</p>	<p>Presenta copia de la resolución No. 06920 de fecha 27 de noviembre de 2015, expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, "por la cual se adjudican en calidad de "TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS" con un <i>perdido del Fondo Nacional Agrario ocupado actualmente por el CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES</i></p>	<p>Presenta certificado expedido por el representante legal del Consejo Comunitario Los Arapios CONCOARAPIO, de fecha 16 de agosto de 2023, en el cual certifica la decisión de participar en la elección del miembro del consejo directivo de la CVS en representación de la comunidad negra,</p>	<p>CUMPLE</p>

25

82

	<p>aparece inscrito el consejo comunitario Los Arapios "Concoarapios", ubicado en el corregimiento Los Morales, Vereda Los Arapios, Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba. Señala que mediante acta de fecha 29 de diciembre de 2022, fue reestructurada la junta directiva del Consejo Comunitario Los Arapios "Concoarapios", y que el representante legal es el señor Franklin Córdoba Arteaga. FOLIO 1.</p> <p>CUMPLE</p>	<p><i>NEGRAS "CONCOARAPIOS", ubicado en el Municipio de Tierra Alta, Departamento de Córdoba</i>, con la respectiva constancia de notificación personal. FOLIO 2 A FOLIO 24.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento de Córdoba, comunicando que han designado como postulante principal a la señora Edelsy Pereira Coronado, como suplente la joven Rosa Elena Pereira Llorente. FOLIO 25.</p> <p>CUMPLE</p>	
--	---	--	--	--

Handwritten initials or marks in the bottom right corner of the page.